

EL SOL

DIARIO DE LA MANANA

político, religioso, literario e industrial.

En Madrid, en las oficinas del periódico, calle del Sordo, núm. 31, cuarto principal; y en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

En las Provincias, en todas las administraciones de Correos.

En Madrid, 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, en Ultramar y en el Estrangero, 20 rs. mensuales, y 60 por trimestre, franco de porte. Se admiten anuncios y comunicados a precios fijos.



POLÍTICA.

CRONICA ESTRANJERA.

India Inglesa.

Se han recibido noticias importantísimas de la guerra del Afghánistán. Cabul ha sido tomada y Ghuznie destruida. He aquí lo que leen en el *London Times* del 17 de octubre. Llegado por la vía de la India.

El general Nott, después de hacer una marcha triunfante de 200 millas, derrotó un ejército de 12.000 Afghanes. Entonces avanzó hasta Ghuznie, la tomó y destruyó. Tuvo dos oficiales muertos y 20 oficiales y cien hombres heridos. Rescató 257 prisioneros de Sepoy: los europeos habían anteriormente sido llevados lejos de Cabul.

El general Pollock dejó a Gumbahak el 7 de setiembre, atravesó la línea de la desgracia de enero, anduvo 70 millas del país más difícil y penetrable que puede concebirse. Halló mucha oposición, y sufrió la pérdida de un oficial muerto y doscientos cuarenta hombres entre muertos y heridos. Llegó a Cabul el 16 Mrs. Treor, con ocho hijos, el capitán Anderson, su esposa y tres hijos con el capitán Trow y el doctor Campbell vinieron inmediatamente al encuentro. El resto de los prisioneros se espera sean rescatados dentro de ocho ó diez días sin trabajo. Mahomet Akbar Khan llevó al capitán Bygrave solo consigo. La primera división de las fuerzas del general England salieron del Quetta el 16 de setiembre y llegaron a Dardur, pasando por Bolan-Pass, el 19 de setiembre. La segunda marchó el 21 y en las últimas fechas seguían su camino bajando el Pass. El resto de tropas saldrá a principios de octubre.

Quetta y Cabul deben ser también simultáneamente abandonados. En Scinde hay tranquilidad, como también en el resto de la India. Lord Ellenborough ha mandado que se vuelvan a emprender los trabajos de la construcción del gran canal de Doab. Su promesa es proporcionar la paz a la India y a la China se ha realizado mucho más pronto de lo que algunos meses hace se consideraba posible.

RIO DE LA PLATA.

Las noticias de Buenos Aires que alcanzan hasta el 26 de setiembre indican a creer que la disputa suscitada entre Rosas y su adversario Rivera concluya pronto por la sumisión de la república Oriental; porque como el ejército de Rosas era muy superior al de su antagonista, e habían hecho los mayores esfuerzos ultimamente para ponerlo en su pie.

Las cartas de Montevideo del 21 de setiembre confiesan la derrota del Garibaldi, en el Paraná, los días 15 y 16 de agosto, en la cual perdió un bergantín y una corbeta, y solo escapó con la goleta Proclama después de perder 60 hombres. El 2 de setiembre los ministros ingleses y franceses de Montevideo y de la república Oriental del Uruguay, que habían tenido sus gestiones para negociar la paz con Rosas. No pudieron conseguir una respuesta firmada por este último, sino la declaración verbal de su ministro Arana, que el dictador rechazaba toda proposición, y se disponía a empezar la campaña.

Orlbe se había puesto en marcha desde Rajada con el ejército argentino, y estaba acampado a cinco leguas de aquella ciudad. Rivera estaba en vísperas de reunirse al ejército de Entre-Ríos, que se creía ascendía a 8.000 hombres.

Brasil.

El paquete *Crane* ha traído noticias del Brasil. Las fechas de Rio Janeiro alcanzan hasta el 15 de octubre. Se habían esparcido rumores de haberse negociado un tratado entre la Inglaterra y el Brasil, pero fueron desmentidos oficialmente.

Según el *Journal de Comercio* de aquella ciudad del 12 de pasado, los distritos últimamente sublevados, gozaban de perfecta tranquilidad; y las elecciones en la capital y en las provincias se hacían con la mayor regularidad, y ya prometían al ministerio una gran mayoría en ambas cámaras. El baron Caxias se preparaba para salir con 3.000 hombres y revestidos de amplias facultades civiles y militares para pacificar la provincia de Rio Grande.

Siria.

Los drusos, que en unión con los maronitas se han sublevado contra los turcos y los han batido, están mandados por Abdel-Melek, único jefe de los Drusos, que hasta el día había permanecido fiel a los turcos.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la serenísima señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

FOLLETIN.

LA ESTRELLA ROJA

PARTE SEGUNDA.

Finestros y altos cipreses, frondosas y verdes hayas, cercan un campo cubierto de abrojos y yerba larga: en medio estaba una losa.

ROMANCE ANTIGUO.

VIII.

Cuando se alejó el conde Olto de la corte, no huía de la cólera de su padre, sino deseaba olvidar a una mujer inconstante a quien amaba demasiado. Cuando volvió a su antigua vida hizo lo que hacen todos los hombres en semejantes casos; sacrificó a una que no le amaba, otra cuyo amor no conocía límites. Se había persuadido que amaba realmente a Yeta, y le vanagloriaba en extremo el deshecho que este amor produciría en su rival. Luego que la carta de esta última vino a trastornar todos sus planes y todas sus promesas. Se imaginó obedecer a un destino que creía mas fuerte que él y contra el cual por consiguiente no se propuso luchar. Olto sentía en el alma separarse de Yeta, pero apenas hubo andado dos leguas, desapareció de su imaginación toda sensación inoportuna o desagradable. Hasta experimentaba cierta satisfacción al pensar que

PARTE RECIBIDO EN LA PRIMERA SECRETARIA DEL DESPACHO DE ESTADO.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Regente del Reino continúa en esta capital sin novedad y recibiendo de este heroico vecindario las mas sinceras pruebas de adhesión y respeto.

Hoy admitió S. A. a los gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición y de la Milicia nacional que se presentaron a cumplimentarle por su feliz arribo, y a hacerle presente el deseo que todos tienen de contribuir por cuantos medios estén á sus alcances al mas pronto restablecimiento de la tranquilidad pública de Barcelona.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del Regente en Zaragoza á 25 de noviembre de 1842. á las doce de la noche.—El marqués de Rodil. Sr. ministro de Estado.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Segun parte recibido en el mismo, el Regente continuaba el 25 en Zaragoza, recibiendo las mas señaladas muestras de amor é interés de aquel invicto pueblo, y preparándose á seguir su marcha á Cataluña para poner término á los incalculables males que afligen á la rica é industriosa ciudad de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

S. A. el Regente del Reino continuaba el día 25 en Zaragoza, recibiendo nuevas pruebas de lealtad y adhesión de los aragoneses.

La correspondencia oficial llegada de Guipúzcoa anuncia que ninguna novedad habia en la tranquilidad pública, y que habia sido mirada con el mas alto aprecio por aquellos moradores la marcha del Regente á sofocar los desórdenes de Barcelona. No ha habido correspondencia de otros puntos por no ser día de correo.

A última hora se ha recibido en este ministerio la noticia de que en Girona habia ocurrido un movimiento que habia sido prontamente sofocado.

Orden y partes recibidos del cuartel general de S. A. en el ministerio de Marina.

Excmo. Sr.: En este momento acabo de recibir el parte dirigido por el capitán general del segundo distrito con las copias á que el mismo se refiere por el se enterará V. E. del estado en que se encuentran los sucesos de Barcelona; los cuales anuncian una terminación pronta.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y la de los demas señores ministros, y para que se le dé la publicidad conveniente. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Zaragoza á 26 de noviembre de 1842 á las seis de la tarde.—El marqués de Rodil.—Señor ministro de Marina, encargado del despacho del ministerio de la Guerra.

Con fecha 24 del corriente mes participa el conde de Peracamps, capitán general del segundo distrito, á S. A. el Regente del Reino que no habiendo recibido contestación alguna de la diputación provincial á su anterior intimación, emprendió su marcha en la mañana de aquel día con toda la fuerza de la primera y segunda división y situó su línea desde Sarriá por Sans y las Dondeletas hasta Monjuich, y que después de una hora de estar en Sans mandó un oficial á prevenir á la diputación que se pasaba la hora señalada y necesitaba una respuesta terminante, pues que de lo contrario rompería el fuego. Mientras dicho oficial iba á Barcelona recibió la carta del secretario de aquella corporación cuya copia acompaña, así como la de la contestación que dió á ella.

A poco rato se le presentó el mismo secretario, cinco individuos de la diputación provincial y otros dos señores que por el bien público dijeron haber admitido la elección que de ellos se hizo para componer parte de la junta consultiva, trayéndome para no perder tiempo la comunicación que á la diputación provincial habia pasado la junta revolucionaria, y cuya copia acompaña también el mismo capitán general. Mientras esto ocurría y los comisionados manifestaban cuánto habia cambiado la opinion en un par de días, y lo que se habia adelantado para entrar en el orden legal, á lo que se oponían tres ó cuatro mil

pillos, á quienes era necesario dominar con maña, el teniente coronel de Guadalajara, por la fuga del brigadier coronel Moreno, oficio al general Van-Halen que se le permitía marchar con toda su tropa, pero sin armamento; á lo que contestó aquel general que debería salir con armamento y en completa formación, y que lo hiciese presente á todos los demas cuerpos que se encontraban desarmados en la plaza.

Reconvencidos los dos expresados comisionados por la falta de cumplimiento á lo que se les exigía como primera garantía, y para obtener los descos del general Van-Halen, regresaron á la ciudad ofreciendo hacer cuanto estuviese de su parte para poner fin á los acontecimientos del modo mas satisfactorio; quedándose voluntariamente en Sans como en prueba de la sinceridad de sus ofertas los cinco individuos de la diputación provincial y su secretario, los cuales le acompañaron al cuartel general. En tanto que los comisionados de la junta consultiva iban á Barcelona, se presentó al general Van-Halen casi la totalidad del regimiento de Almansa, pero con solo dos oficiales sin armas, fornituras ni municiones, faltando todos sus gefes, que habian salido por mar para diferentes puntos, á excepción del brigadier Castro, cuyo paradero se ignora, é incorporándose después tambien algunos otros oficiales del mismo cuerpo, y acto continuo toda la fuerza de Saboya, Zamora y caballería; componiendo entre todos los cuerpos 1700 hombres. Esperó el general Van-Halen hasta la noche la presentación de los 600 á 700 hombres de Guadalajara que estaban en la plaza, pero no lo verificaron por no haberse atrevido aun los que en ella parece que mandan á devolver las armas por temor á la referida pillería.

Al amanecer siguiente se proponia el general Van-Halen volver al mismo punto de Sans, y continuar trayendo las cosas al mejor término posible, dejando para el último recurso el hacer uso de la artillería; pues creia general el desco de su entrada en la plaza, y trabajaba para que en ella misma se apoderasen de los principales revolucionarios y se lo entregasen; pudiendo añadir sin exageración que la emigración de Barcelona en aquellos dos días habia sido de la mitad de la población.

El anuncio de la ida de S. A. el Regente del Reino habia producido en la tropa un entusiasmo extraordinario.

Al medio día habia sabido con suma complacencia el general Van-Halen que la revolución intentada en Girona habia abortido, desapareciendo el diputado Ametller, el alcalde Martell y otro llamado Camps, restableciéndose en su consecuencia el orden normal, y dando la diputación provincial el manifiesto cuya copia acompaña; de modo que no quedaban mas insurreccionados en Cataluña que la pillería referida de Barcelona, cuya dominación duraría muy poco.

Por último, concluye el general Van-Halen elogiando la lealtad y constancia de las tropas, que en medio de las inevitables privaciones que han sufrido, dan un relevante testimonio de su patriotismo, así como los pueblos en los recursos que prestan para el alimento de ellas en raciones de toda especie, acreditando que la causa de los sublevados en Barcelona no es la del país.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor general.—Diputación provincial de Girona.—Habitantes de esta provincia: Cuando han ocurrido sucesos de gravedad, y pueden designarse los hechos, deber es de las autoridades populares hacerlos conocer á sus conciudadanos, y evitar que nuestros enemigos se prevalegan de ellos para suministrarles nuevos horrores y desgracias. Así se propone hacerlos vuestra diputación con respecto á las ocurrencias de esta capital.

Algunos malvados que parte indultada de la facción, y otros, cuya conducta criminal apenas les permitiera asomar su cabeza entre los buenos, tomando por pretexto los sucesos de Barcelona y arrastrando tras si algunos incautos, turbaron el orden público en los días 20 y 21 del corriente, y procurando disponer el pueblo con el valiente ejército que tantas veces han combatido juntos, lograron sembrar la anarquía y el desorden, é inutilizar los esfuerzos de las autoridades y los buenos deseos de la benemérita Milicia nacional, preparándose á cometer toda clase de excesos, hasta que en el día de ayer, reunido el Excmo. ayuntamiento con la citada fuerza ciudadana y varias personas del pueblo respetables, y oída esta corporación, se resolvió poner coto á todo trance á tamaños desórdenes, restableciendo en ella el imperio de la ley, y sus esfuerzos quedaron coronados del mejor éxito.

Publicado un bando cual las circunstancias lo reclamaban, y sostenida su ejecución por la benemérita milicia nacional, Girona ha quedado en la mayor tranquilidad, las autoridades han vuelto al ejercicio de sus atribuciones, y se han desvanecido como el humo las esperanzas de los malvados; ¡Miserables! ¿Creerian acaso que Girona podría desmentir jamás la lealtad que la ha caracterizado, y que sus hijos olvidarían tan pronto las glorias de sus padres? Loor eterno á la distinguida milicia ciudadana! Loor eterno á los pacíficos moradores de esta capital! Unión pues y fraternidad entre vosotros y el ejército os encarga vuestra diputación: habitantes de la provincia y valientes nacionales, confiad en las autoridades que están á vuestro frente.

mortal del sér, y derramando en ella un veneno fatal, tan duradero como el sér mismo pretendia asegurarse todo el ascendiente de la mujer al cual una vez establecido, nadie ha podido sustraerse jamás. En medio de todo esto conservaba Clara una reputación intacta. Sin principios morales ó religiosos, esenta de esas pasiones ardientes que constituyen todo el mérito de la castidad de las mujeres, Clara especulaba con su desvío. Las mujeres no perdonan la virtud sino á las feas; así detestaban á Mlle. Neubronn llamándola insulsa y coqueta, acusándola de frialdad de corazón, y asegurando que es mil veces preferible un generoso y noble abandono á aquel exceso de egoismo y de orgullo. Menos procuraban las mujeres ocultar su rabia con respecto á la condesa, cuanto que todos enamorados se reunían para defenderla contra los ataques de su propio sexo. Pero la condesa Clara debía imponer aun á los mas hábiles con su aire de inocencia y de candor, que flotaba al rededor de ella como un fresco perfume y que escluía la idea del menor cálculo, y de la mas ligera falsedad. Quién podía sospechar un solo mal pensamiento al ver aquella frente pura, y aquel rostro divino en el que brillaba aun la fresca flor de los primeros años? Las vibras se ocultan á veces en el caliz de una rosa; pero jamás en la cuna de un niño.

Dos años hacia que el conde Olto de Steinach estaba amarrado al carro de estabilidad triunfante, que correspondía con los caprichos mas raros, con la dominación mas atañera al amor mas desenfrenado y mas ciego. La mayor parte de las gentes que no creían que Clara fuese hija del gran duque, aseguraban que lo pretendía era casarse con el príncipe hereditario. Sin hacer caso del murmullo que circulaba sobre los proyectos de su futuro establecimiento; no veía en Olto mas que un instrumento, y le tomaba como

te, y no oía oídos á las sugerencias de los malvados que pretendían desunirnos para labrarnos nuevas cadenas y restablecer el imperio del despotismo.

Girona 25 de noviembre de 1842.—Pedro Nicaun Gonzalez, presidente.—Miguel de Izquierdo, vice-presidente.—Antonio de Alcoy, diputado.—Miguel Montagud, diputado.—Pedro Camps, diputado.—José Brandia, diputado.—José Boa, diputado.—José Tomas, diputado.—Juan Boodas, diputado.—Por acuerdo de S. E., Tomas Narciso Blanco, secretario.—Es copia.—Peracamps.

Carta del secretario de la diputación provincial de Barcelona al Excmo. Sr. D. Antonio Van-Halen.

Diputación provincial de Barcelona.—Mi apreciado general: Le ruego por Dios tenga la bondad de suspender siquiera por una hora dar la seña para el bombardeo, pues se está acabando de convenir en los medios de darnos el fraternal abrazo que con V. E. deseamos. Creo quedará V. E. satisfecho de lo que espero comunicarle antes de una hora que pasará á esa, quizá acompañado.—Suyo, Francisco Soler.—Son las diez y media de la mañana del 21.

Respuesta del Excmo. Sr. D. Antonio Van-Halen al secretario de la diputación provincial de Barcelona.

Sans 24 de noviembre.—Mi estimado Soler: Ya sabe V. cuantas veces he sido engañado en vanas promesas: obras son amores y no buenas razones. Por lo pronto sé aquí que se trata de hacer salir las tropas sin armas, vestuario y equipo, y esto no es lo que yo he exigido como primera garantía. Si V. E. creen mas conveniente para mantener el orden el que la tropa quede en Alarazanas á mi disposición y á mis órdenes, con libre comunicación tanto con la plaza como con el exterior, pueden hacerlo; y si viene la diputación provincial ó una numerosa comision de su seno á tratar conmigo aquí libremente será muy conveniente; pues de ella misma podrán desatarse unos individuos que salgan al encuentro del Regente del Reino, que salia de Madrid con algunos ministros el 21, apoyado por la generalidad de las Cortes y por toda la nación. Concedo desde luego la hora que V. me pide, y siempre me encontrará dispuesto á cuanto pueda hacer la dicha constante de esa hermosa población. En este punto estaré constantemente hasta la resolución definitiva de lo que nos ocupa. Queda de V. afectísimo su seguro servidor Q. S. M. B.—El conde de Peracamps.

Comunicación de la diputación provincial de Barcelona manifestando al general Van-Halen la respuesta de la junta revolucionaria.

Excmo. Sr.: Hasta las ocho de esta noche no se ha podido hacer presente á la junta popular directiva el oficio de V. E. recibido á las once y media de la noche pasada, y de que fue conductor el secretario de esta diputación, pues en aquella hora no se hallaba reunida dicha junta, la cual acaba de asegurar á este cuerpo provincial que hace desde luego extensivo el adjunto aviso á todas las clases de tropa que V. E. enumera, entregándose pase libre juntos ó individualmente para salir de esta ciudad, por si quieren reunirse al ejército del digno mando de V. E. La diputación ha dado este nuevo paso en obsequio á esta desgraciada población y á los vivos deseos que la impulsan para evitar la ruina de la industria del país y los terribles males que amenazan al vecindario. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 24 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr.—Francisco Bolagas.—José Borrell.—Manuel Torrents.—Manuel Cabanellas.—Felix Rivas.—José Vergés.—Francisco Soler, secretario.—Excmo. Sr. capitán general de este distrito.

DECRETO.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Regente del Reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente:

La sublevación que ha estallado en la ciudad de Barcelona, y los auxilios que los sublevados pueden recibir por mar, reclaman medidas eficaces. Autorizado el gobierno por la práctica de las naciones, y por el derecho de propia conservación, para adoptar todas las providencias convenientes que se dirijan á restablecer y asegurar el orden público, y hallándose la expresada ciudad de Barcelona dominada por la fuerza de los que se han levantado contra el gobierno legítimo instituido por la voluntad de la nación; he tenido á bien, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina doña Isabel II., y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara en estado de bloqueo el puerto de Barcelona y toda su costa adyacente desde el río Belós, hasta Llobregat, ambos inclusive.

Art. 2.º Los buques que contravengan á esta disposición, que-

un juguete. Hijo único del primer ministro, el heredero de una inmensa fortuna y en posición de obtener con el tiempo todas las dignidades de su padre; habia conocido Clara que no era facil encontrar otro partido, posición tan ventajosa. Como mujer prudente, nunca desesperanzó al conde: jugaba con él como un gato viejo con un pajarillo á quien ha partido el ala. Prometiéndole hoy casarse con él para romper su promesa á la mañana siguiente, tan pronto fingiéndose enfadada, tan pronto colmándole de caricias, llegó á conseguir que no existiese Olto sino por ella y para ella. Sin embargo hubo un momento en que el infortunado conde conoció que jugaban con él hacia dos años, y tuvo algunas esplicaciones con Clara, por celos de un viejo príncipe ruso. La condesa le trató en aquella ocasión con bastante dureza, y Olto que se preciaba de sagaz con las mujeres, abandonó al instante la corte diciéndose solamente á un amigo suyo, á quien escribió muchas veces desde el castillo de Rodenstein.

Seria una injusticia suponer que el conde Olto se propuso hacer de Yeta una víctima. Nada estaba mas distante de la sagacidad de que él se preciaba, que su carácter débil é indeciso. De un natural tierno y tan bueno como puede tener un hombre muy egoísta, le faltaban las fuerzas para aventurarse á la mas mínima cosa. Enamorado ciegamente de Mlle. de Rodenstein, no tuvo valor para no amarla; y cuando se encontró comprometido con Yeta, faltóle tambien para renunciar por ella á Clara á quien amaba mas todavía. Presa de todos los tormentos, de los celos, no pensaba Olto sino en vengarse, y la ocasión que le proporcionaba Yeta, le parecía demasiado buena para desperdiciarla, ofreciendo su mano á Mlle. de Rodenstein dominada en Olto el deseo de vengarse de la condesa, que indudablemente se resentiría del triunfo de su hermosa,

darán sugetos á las penas que establece el derecho marítimo, y reconocido universalmente para semejantes casos, y las disposiciones que rigen sobre la materia.

Art. 5.º Para llevar á efecto el presente decreto, quedan destinados á aquella costa los buques necesarios para que impidan estrechamente toda comunicación con los sublevados.

Art. 4.º El ministro de Estado comunicará este decreto á todos los agentes diplomáticos y consulares de S. M., para que dándole la publicidad conveniente nadie pueda alegar ignorancia, previniéndoles que principiarán á regir desde el día 8 del próximo mes de diciembre.

Art. 5.º El ministro de Marina, de Comercio y Gobernación de Ultramar expedirá las órdenes é instrucciones necesarias á fin de que tenga exacto y debido efecto este decreto. Tendrán entendido, y lo comunicarán á quien corresponda, el Duque de la Victoria.—En mi cuartel de Zaragoza á 26 de noviembre de 1842.—A don José Ramon Rodil, presidente del consejo de ministros.—De orden de S. A. lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes en el ministerio de su digno cargo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Zaragoza á 26 de noviembre de 1842.—El marqués de Rodil.—A don Dionisio Capaz ministro de Marina y encargado del despacho del ministerio de la Guerra.

CRONICA ESPAÑOLA.

ZARAGOZA.

Llegó el Regente en el día de antes de ayer, y ocurrió la particularidad notable de que en el Coso y en toda la carrera hubiese muy poca gente y todavía menos vivas. De la milicia que formó solo le victorearon dos compañías. En la contestación que dió á los principales cuerpos que salieron á recibirle, dijo que entregaría las riendas del gobierno en el momento en que S. M. cumpliera los 14 años. Estas manifestaciones no deben pasar desapercibidas.

Se ha hospedado en casa del conde de Sobradiel, que prefirió á otros alojamientos. A ella han ido á cumplimentarle las autoridades y jefes de la Milicia nacional. En la noche de ayer estuvo en el teatro, donde no recibió ninguna muestra de popularidad. Solo se observó que iba tan cargado de cruces y condecoraciones, que algunos le pusieron el nombre del doctor Dulcamara, tan conocido por la lindísima ópera del *Elixir d'amore*. También debe notarse que no asistieron el infante D. Francisco ni su esposa é hijos, contra su costumbre ordinaria. Parece que los príncipes no son bien vistos por el general, lo mismo que el conde de Pársent. Esto es sin duda la causa de que no concurriesen al teatro ayer.

EL SOL.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE.

Por mas que los diarios ministeriales y ayacuchos, que todos son unos en la situación actual, proclamen en alta voz cada mañana y cada noche la inminente y gloriosa victoria del poder contra la insurrección de Barcelona; por mas que la Gaceta de Madrid en sus números ordinarios y extraordinarios, ya dilatando, ya encogiendo á su gusto el texto de los partes y de los documentos oficiales, cuente un día y otro día por horas y por minutos el improrogable y fatal plazo dentro del cual ha de sufrir el bombardeo ó ha de sucumbir á discreción la ciudad revolucionaria; ello es que el tiempo corre y vuelan las semanas, y la capital del Principado permanece sublevada, y el capitán general al frente de las tropas, y la junta al frente del pueblo, se miran cara á cara y platican, si con aparente precipitación, con verdadera é interminable pausa, y la lucha está parada y la cuestión sigue bajo todos aspectos indecisa.

Lo que pasa en el centro de la insurrección, eso acontece fuera; porque si los movimientos insurreccionales hechos en el sentido de Barcelona, han sido en unos puntos sofocados, en otros han prevalecido, segun la deducción que la mas vulgar crítica saca naturalmente del cúmulo y balumba de contradictorias noticias arrojadas en la arena de la publicidad por los órganos de la insurrección, por los órganos del gobierno, por las cartas del principado y por los neutrales periódicos franceses de la frontera.

Esta es, mirada con la fría imparcialidad que á nosotros nos asiste, y que solo nos niegan nuestros calumniadores, ésta es en realidad la situación de hecho.

Ahí en esa situación así considerada, es donde han de estudiar los hombres pensadores, los órganos de los partidos y el público en general, el sesgo y desenlace de la presente crisis, crisis gravísima sobre todo encarecimiento para Barcelona y para Cataluña, y poco menos grave para la España entera.

aunque inocente rival. Cualquiera que fuese su incertidumbre en este punto, la carta de Clara despertó en él el deseo de volver al lado de la ingrata beldad que de ese modo le cautivaba. Demasiado vil para sacrificar á su amor propio el reposo de Yeta, queriendo evitar igualmente su llanto y sus reconvenciones, no se atrevió á decir la verdad; y no queriendo herirla con la confesión de su vergonzosa debilidad, la asesinó por evitar su mismo dolor. La condesa supo ganar al amigo de M. de Steinach, el cual la contó todo cuanto pasaba en el castillo de Rodenstern, y la sirvió de medio para enviar una carta á Wiesen. Como quiera que ella no sintiese el mas mínimo afecto hacia Olto, no quería sin embargo devolverle su libertad, y sobre todo no podía soportar un rival. El mas profundo egoísmo dictó aquellos renglones, causa de la partida del conde y de la desgracia de Yeta. Clara le recibió con la mayor alegría; supo borrar completamente el recuerdo triste de Yeta, y prendió de tal modo al conde en sus redes, que dejó de ser dueño de sí mismo, y abdicó su voluntad personal en manos de su soberana. No dudando de la lealtad de Mlle. Neubronn, persuadido de que antes de mucho la llamaría suya á la faz del mundo entero, creyó conveniente romper oficialmente con Yeta. A este propósito invocó el nombre de su padre, el hombre mas de bien del mundo, y escribió la carta que aun no habrán olvidado nuestros lectores. Hecho esto, no se acordó mas de ella; y si alguna vez se le representaba la imagen de Yeta, procuraba olvidarla diciendo que la estrella roja le habria precisamente olvidado y que algun día la seria mas feliz y en los brazos de otro hombre.

Mas de seis meses habian pasado desde la vuelta de Olto, y cada día se hallaba mas enamorado de la condesa, y menos adelantado en sus pretensiones respecto á ella.

Porque en la cuestión de Barcelona se han enlazado súbitamente como en un fortuito nudo las tres cuestiones que en la inextricable confusión de negocios hacinados por la revolución en el estadio de la política, se agitan ahora con mas vehemencia y se inclinan ahora con mas fuerza á resolverse entre nosotros.

La cuestión de Barcelona, mirada bajo el aspecto económico, es la cuestión comercial, aquella cuestión oscura que encierra en sus entrañas el porvenir de nuestra industria y de nuestra marina, y que se iba enteramente madurando con el exámen de nuestros estadistas y de nuestros economistas, para adelantarse hácia una solución parlamentaria, donde fuesen tenidos en cuenta y satisfechos con equidad todos los intereses provinciales, cuando el gobierno de la Regencia única se apoderó osadamente de ella, y para decidirla á su antojo y uniforme á su egoísmo, se propuso cortarla en vez de resolverla.

La cuestión de Barcelona, mirada bajo el aspecto de la política interior, es la cuestión de poder que desde la revolución de setiembre se está ventilando con treguas y respiros, ya subterránea, ya manifestamente, entre el principio militar y el principio revolucionario, entre el partido progresista y la bandera ayacucha, entre el parlamento y la Regencia.

La cuestión de Barcelona, en suma, mirada bajo el aspecto de la política internacional, es la cuestión de la influencia que ha de ejercer en nuestros negocios una potencia amiga; la cuestión en que se disputa si aquella influencia ha de ser intolerante, exclusiva y omnívota, aunque frágil y transitoria; ó si ha de ser conciliadora, limitada y reciprocamente beneficiosa, aunque sólida y duradera; la cuestión en que se libra, al menos durante un breve período, la independencia ó la servidumbre de la nación española.

No esperamos, no tememos que los partidarios del poder ayacucho nieguen ó pongan en duda la verdad y la exactitud de nuestro juicio; y si nos las negaran, entonces tendríamos la ocasión que estamos anhelando, de demostrárselas directamente y de propósito con tremenda evidencia.

Ahora bien, si la cuestión de Barcelona envuelve esas tres cuestiones capitales; si todas envuelven en su conjunto el porvenir de la nación, política y aun socialmente considerada; si cada una envuelve otras muchas cuestiones, mas grandes y mas importantes, ó mas subalternas y exiguas, segun el punto de vista bajo el cual se consideren; todos los partidos, cualesquiera que sean sus principios, cualquiera que sea su criterio para juzgar de la legitimidad ó ilegitimidad, de la justicia ó injusticia de la insurrección que nos ocupa, deben estudiarla en su estado actual, en su sesgo y en sus resultados, como un hecho, como un hecho inmenso, como un hecho que se podrá en buen hora superar, pero cuya existencia, cuya huella en la situación general de la monarquía no cabe en lo humano borrar ni destruir en estos tiempos en que el escepticismo, amargo fruto de la revolución, comunica tanto poder á los hechos y tanta flaqueza á los principios. Y hay un partido que no puede contentarse con estudiar ese hecho; que necesita, por decirlo así, manejarle; que debe á su patria, á sus opiniones, á su posición en el campo de la política la obligación imperiosa, sagrada, inevitable de intervenir activamente en la modificación, en la proscripción, en la sanción, en el éxito de ese hecho, sea cual fuere el éxito que en el vario curso de las circunstancias le tenga la suerte destinado. Este partido es el partido dominante, el partido que está en mayoría en las corporaciones populares, en la milicia ciudadana, en la administración, en las Cortes.

¿Comprende el partido dominante esta su vocación y responde á ella? De mil maneras lo hemos dicho ya, y nos es forzoso repetirlo ahora: el partido progresista, abismado en todas las regiones que ocupa, en una inacción mortal, nacida de una indecisión lastimosa, no parece sino que abandona adrede su causa, y que adrede abandona la causa pública. Sobre él pesará la responsabilidad, sobre él pesará la expiación, sobre él pesa ya el tremendo desquite de la opinión que empieza á abandonarle con una profunda indiferencia y con una manifiesta antipatía; por meticoloso, por desorganizado, por estéril é impotente. El pretende haber hecho la revolución de setiembre y haberla consumado y haberla organizado; á él le tocaba en medio de la tormenta apoderarse

IX.

Aquel invierno fué muy brillante en D... y la estadu en la corte de algunos príncipes extranjeros parientes del gran duque, dió lugar á muchas y elegantes fiestas. Se reunían allí un sin número de extranjeros de todas las provincias de Alemania y de todas las naciones, entre las cuales se distinguía el baron de Falkenberg. Tendría á lo mas treinta años, y era de una hermosura tal que escedía los límites de la belleza varonil. Valiente y celoso de su dignidad, desagradó á la mayor parte de los hombres. Las mujeres al contrario, viéndole del partido opuesto á la condesa Clara, hicieron de él una especie de ídolo. Le rodeaban, prodigaban en presencia de él, sus mas pías coquetuerías, y todas esperaban descubrir, bajo la aparente frialdad del baron, una desesperación amorosa, que cada una deseaba explotar en favor suyo. La perfecta indiferencia que manifestaba M. de Falkenberg por su grande enemiga comun, Mme. de Neubronn, las alentaba tambien, y no podía dejar de servir mucho á la grande opinión que de él se tenia formada.

Hacia quince días que frecuentaba la sociedad de D... y ni siquiera habia pedido que le presentasen á la condesa. Lo advirtió ella y presentó un combate: esperó el ataque á pie firme, y se preparaba con alegría secreta para defenderse, creyéndose segura de la victoria. Pero esperó en vano. El baron no la presentó batalla, y Clara desconcertada decidió con impaciencia dar ella misma los primeros ataques, salvo hacérselos pagar luego mas caros.

Por la primera vez de su vida conoció Clara, que no era tan irresistible su poder, lección que la desagradó en extremo. A fuerza de pensar constantemente en el mismo objeto, acabó por desear su posesión, y llegó hasta decir,

del timon de la nave y conducirla al puerto de la monarquía constitucional. ¿Qué hace, pues, con los brazos cruzados, mirándola como vá á estrellarse en los mas fieros escollos?

¿Qué hace? Contemplar impasible la conducta del poder y del gobierno cuando la nación la contempla atónita y los demas partidos la contemplan indignados? ¿Qué hace? Escuchar mudo ó balbuciente el lenguaje del ministerio que delira, y de los órganos ministeriales que blasfeman.

¿No ois lo que dice el ministerio? ¿No ois á sus mas altos funcionarios? ¿No ois al general en jefe de la Regencia? ¿No le veis á él, capitán general de un importantísimo distrito, prohombre de la revolución y de la bandera ayacucha, mojar la pluma en la mas inmundicia hiel de los libelistas y apurar los términos del diccionario de las tabernas para caracterizar el alzamiento de Barcelona? ¿No le ois apellidar pillos, cuatro mil pillos, pillería, á los que allí se han sublevado, á aquellos cuya ira provocara, á aquellos que le venciéron á aquellos ante quienes hayo desmayado abandonándoles la capital, abandonándoles la ciudadela, sin que la hubieran asaltado y tomado por encima de su cadáver? ¿Y ese hombre, ese lenguaraz baladron, ese antiguo zurcidor de bullangas, ese calumniador de un pueblo entero, tiene todavia el bastón en su mano y está acaudillando las tropas españolas! ¡Oh miseria del gobierno! ¡Oh inmundicia de la situación! ¡Oh afrenta de la nación y del ejército!

Y al mismo tiempo los padrinos de ese menguado, los órganos del poder, los intérpretes de la descomulgada pandilla, osan echar falsamente en cara al partido del orden, á un partido en fin que no tiene la autoridad, ni afecta el deber, ni está ligado con el decoro de un gobierno, osan echarle en cara que desprecia al pueblo como á un mendigo, y que le llama canalla y populacho!

¡Oh cuanta miseria ridiculez y torpeza y nauseabunda impudencia muestra el Espectador en este empeño de revivir las fatídicas pasiones y hediondas preocupaciones de setiembre y de octubre, contra un partido absuelto en la opinion é identificado con los demas partidos en la comun execración levantada contra los opresores, y en la comun defensa de la libertad y de la monarquía!

Lanzad contra él en la hueca balumba de vuestra soporífera palabrería, lanzad reticencias alevés, énfasis vacías y calumnias ejecutorias; paladead como antropófagos la sangre de las víctimas; achacad á sus manejos, á su saña, á su oro la insurrección de Barcelona. ¿Qué habreis adelantado con eso? ¿Será por eso menos verdad la verdad patente? ¿Será por eso menos cierto que se levantaron contra vosotros, espontáneamente contra vosotros, contra vosotros solos, la milicia de Barcelona, el pueblo de Barcelona y hasta las mugeres de Barcelona? ¿Será por eso menos cierto, hombres de las traiciones militares, glorificadores y monopolistas de los pronunciamientos, será menos cierto que la insurrección de Barcelona, la primera insurrección patriótica que maldecís, ha sido la mas popular, la única popular que ha estallado en el seno de la revolución española? ¿Será por eso menos cierto que esa insurrección se dirige nominal y personalísimamente contra el antiguo adalid de las barcelonenses bullangas, aquel á quien vosotros santificais ahora con el nombre del *augusto Regente*?

Pero decís, cayendo en el abismo de las contradicciones desde el resbaladizo terreno de las calumnias, que la insurrección no ha sido obra solo del partido monárquico, sino tambien de pérdidas extranjeros y de domésticos enemigos, de todos colores y categorías. Enhorabuena: habeis ensanchado grandemente la socorrida conjuración carlo-cristina; ya están metidos en ella los republicanos y los progresistas; y hasta los extranjeros. Habeis dicho la verdad queriendo acreditar la impostura: la impostura es que nacionales y extranjeros se hayan confabulado en una conjuración tenebrosa para derribaros á vosotros, y que fruto de ésta conjuración haya sido la insurrección de Barcelona; y la verdad es que extranjeros y nacionales, carlistas y republicanos, moderados y progresistas, la nación, la España, la Europa, se levantan á una contra vosotros, quienes con el desprecio, quienes con la autoridad, quienes con las palabras ó la pluma, quienes con las armas en la mano. Esta es la conjuración verdadera, esta la conjura-

que si no lograba conquistarle por esclavo, le tomaria por amo. Semejante á los niños mimados, que así que desean una cosa, se la hacen comprar, sea cual fuere el precio, era indispensable para la felicidad de Clara someter al baron á su capricho, arrancárselo á sus impertinentes rivalidades, y enseñarlas que sus caprichos eran leyes. ¿Pero cómo llegar á sus fines? M. de Falkenberg parecia evitarlo.

Una noche, en un baile en casa del embajador de Francia, quiso Clara conseguir que el baron la hablase; y dirigiéndose al primer escudero del gran duque, el solo hombre que parecia amigo de M. de Falkenberg:

—Monsieur de Birke, presentadme á vuestro amigo, le dije, queriendo afectar una completa indiferencia.

El escudero se apresuró á desempeñar su comision. La condesa le siguió con la vista hasta el opuesto extremo del salon donde le vio reunirse con el baron y tomar su brazo. Clara temblaba: al cabo de diez minutos M. de Birke volvió solo.

—No he podido encontrar á Falkenberg, dijo tan embarazado por la mentira que se veia obligado á forjar para poder la mirada penetrante que la condesa le dirigia; me acababan de decir que se ha ido.

Mme. Neubronn sintió un profundo y amargo despecho: varió de color y respiró con mas fuerza, se sonrió mas frecuentemente y volvió á tomar el hilo de una conversación interrumpida.

En vez de retirarse del combate con honor despues de esta primera derrota, se ensoberbeció mas, convencida de que en adelante no tenia sino un vivo y legítimo deseo de vengarse. Pasaba el tiempo en inventar estratagemas para cautivar la atención del baron, y para hacerle salir de la insoportable indiferencia, en que á despecho suyo permanecía.

ción tremenda, esta la conjuración invencible; esta la conjuración que se ostenta en la sociedad como en el estado, en la esfera de la discusión como en el parlamento, en la fuerza, en la imprenta como en la tribuna, en lo interior como fuera del reino.

Contra esta lucha, contra esta lucha, contra esta sucumbireis; he aqui la última cuestión que ataca en su seno la gran cuestión de Barcelona.

El *Constitutionnel*, órgano de la legación española en París, regala á la España, en su número del 20 del actual, uno de los artículos mas graciosos que hayan salido de su pluma.

El objeto del *Constitutionnel* es poner de manifiesto la mala voluntad del gobierno francés respecto del actual gobierno español; para lo cual echa mano, como de inconcundables argumentos, de la cuestión de credenciales y de la manera como los periódicos conservadores franceses hablan del general Espartero.

¿Cuál otro objeto se trasluce en las desinteresadas palabras del *Constitutionnel*? Un objeto que no se atreve á manifestar á las claras; á saber, que la emigración española contribuye á embarazar al gobierno de España; respecto lo cual insinúa blandamente que los partidarios de la emigración pagan la mayor parte de los periódicos españoles, y que se regocijan con el espectáculo de la insurrección y de la anarquía.

Por lo que hace á las disposiciones del gobierno francés hacia el general Espartero, nosotros no estamos en los interioridades del gobierno francés; pero creemos que no sean muchas las simpatías que le inspire aquel ayacuchismo disfrazado de revolucionario, que en setiembre saunó á los franceses con los gritos que todos recordamos, que luego se mostró tan quiéscico en la cuestión de credenciales, y que últimamente ha honrado un ciudadano francés con el bárbaro azote de Zurbano.

En cuanto á lo de la emigración, ya lo hemos dicho, el *Constitutionnel* apenas se atreve á insinuarlo; pero *la mayor parte de los periódicos españoles hacen guerra* al gobierno de Espartero por razones de bien diferente naturaleza que aquellas porque el *Constitutionnel* defiende al jefe del ayacuchismo; y la emigración no se alegrará jamas de las catástrofes perpetradas ó provocadas por los Zurbanos.

El *Constitutionnel* no quiere para España, ni la prolija paganda, ni la guerra civil, ni las conmociones populares, ni la insurrección carlista, ni la insurrección de los cristinos, ni la insurrección republicana, ni cambio, de constitución, ni revolución, ni restauración. No es el *Constitutionnel* el que desea, es la propaganda, es la guerra civil etc. etc. del general Espartero. Penetrado fuera de todas aquellas situaciones que designa con aquellos nombres mas alarmantes, ¿no concibe él ninguna otra situación posible y aceptable en una nación donde hasios la dictadura del soldado tiene que apoyarse en el tronoloso de la Reina?

El *Constitutionnel* no es sin embargo defensor de un Espartero: lo mismo ha dicho el *National*, lo mismo ha dicho antes y ahora todos los periódicos extranjeros que han abogado la causa del duque. Ninguno de esos defensores de Espartero es afecto á la persona de Espartero; ninguno siente entusiasmo por el héroe de la revolución española. Y bien, preguntamos nosotros al *Constitutionnel* y á sus colegas: ¿sabeis lo que significa semejante proteste en vuestros labios? Pues significa que el general Espartero no ostenta ninguna de esas cualidades que constituyen y legitiman á las grandes personalidades históricas; siencifican en resumen que segun vosotros mismos la causa de vuestros dictadores ayacuchos es, una mala causa.

SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

Manifestado ya en un artículo anterior nuestro juicio acerca de la autorización para contraer un empréstito de 600 millones, pedido por el gobierno, cumplimos hoy hablar de los dos proyectos de ley relativos á los créditos procedentes de obligaciones y haberes presupuestos y satisfechos desde 1.º de enero de 1835, y á los oficios enagenados de la corona.

Ya digimos en el número anterior, que el señor ministro de Hacienda habia resuelto de una manera muy fácil la situación rentística de España; y si funesta, inconveniente é inoportuna hallamos la autorización de un empréstito, no podremos menos de calificar de altamente injustos los dos proyectos de ley que nos proponemos examinar. Ellos demuestran de la manera mas solemne, que el señor Calatrava, agobiado penosamente por el estado fatigado de nuestra hacienda, no ha encontrado otro medio de salir de apuros, que prescindir de todas las obligaciones mas sagradas, conculcar los derechos mas legítimos y sancionados por una bancarrota casi completa en créditos los mas respetables por su origen y por las personas de sus dueños, y de este el fruto de las vigilias y detenidas meditaciones del señor Calatrava? ¿Es esta la manera de resolver el problema de nuestra hacienda, y de hacer frente á las necesidades del Estado? Las cuestiones rentísticas no se resuelven, sino por los hombres audaces, que no temen prescindir de todas las consideraciones mas sagradas de justicia, ó por los

Una noche que estaba bailando, vió detras de sí á Falkenberg al lado de un español, que mucho tiempo habia alimentado por ella la pasión mas verdadera. En una de las figuras de la contradanza se colocó frente por frente de baron; y advirtió que él la miraba al parecer sin mucha indiferencia. Latió su corazón violentamente y conmovió por la idea de que Falkenberg la observaba, desplegó todos sus gracias para seducirle.

Uno de los grandes encantos de Mme. de Neubronn consistía en bailar con una perfección maravillosa. Vaporesa, elegante, ligera, al verla deslizarse sobre la punta de pequeños pies, cimbrar su talle elástico, serpentear con la agilidad de una culebra al traves de las figuras de la contradanza, se hubiera tomada por una maga.

El trage que llevaba aquella noche, realizaba aun mas su hermosura juvenil. Un vestido de seda de color de perla de hechura á la *Pompadour* y guarnecido de cintas carmesíes, comprimía estrechamente su delicado talle, mientras que un ramo de plumas iguales á las cintas mezclaba lindos colores á las largas espirales de cabellos rubios, acariciaba al caer su blanco y torneado cuello.

—Observad á Mlle. de Neubronn, exclamó el español, es tan entusiasmado habeis visto en el mundo nada mas encantadora que ella.

—Yo no puedo soportar las mugeres que se asemejan por las muñecas de cera, respondió Falkenberg con aire desdenoso.

—Por Dios, condesa ¿qué teneis? dijo una señora á Mlle. Neubronn. Es imposible bailar con vos, equivocáis la figura á cada instante.

Clara se avergonzó; pero no respondió nada. Cuando de se acabó la contradanza, se quejaba de un fuerte dolor de cabeza, fué á buscar á su tía, que con harto sentimiento suyo se separó de una mesa de juego, y partió con ella.

esta la que escasos de talentos y abrumados por el peso de una situación lamentable no conocen otro remedio que el inmo-

el pa- ral de la bancarrota disimulada ó pública.
Sabidos son de todos los inmensos créditos contra la Hacienda por razón de los sueldos atrasados de los funcionarios del Estado. El gobierno ha creído que no le era posible hoy pagarlos, y no atreviéndose á hacer una ban-

que al- carrota completa, ofrece una indemnización, que equiva- le á ella. Según el proyecto de ley de 16 de noviembre, los créditos procedentes de obligaciones y haberes presu-

puestos y no satisfechos desde 1.º de enero de 1835 hasta fin de diciembre de este año, deben satisfacerse, previa la correspondiente liquidación, con certificaciones que se

la España denominarán *liquidaciones de atrasos del Tesoro*, las cuales serán admitidas por todo su valor nominal y con es-

clusión de todo otro papel ó forma de pago en la compra y redención de capitales de censos, foros y enfiteusis de la propiedad nacional, sea cual fuere su procedencia, desti-

incomuniéndose los bienes nacionales suficientes á la extinción to- tal de estos créditos, en caso de que verificada la liquida- ción general quedase alguna parte sin amortizar.
Desde luego debemos observar, que no atinamos la ra-

das pazon porque se establece esta especie de indemnización en atre- ve los créditos posteriores á 1.º de enero de 1835, y se man-

española pasar los anteriores á la deuda del Estado según sus res-

pectivas categorías. ¿Qué razón hay para esta diferencia?

la emi- Pues qué no son todos de igual procedencia, no son tan

españolitos y sagrados los unos como los otros? Sin duda que

insufi- y por lo mismo toda diversidad entre créditos de igual

origen y naturaleza no está fundada en ningún principio

francé justicia. Mas cuál es la manera de satisfacer los crédi-

mos esos posteriores á 1.º de enero de 1835 que propone el go-

bierno quierono? La manera de satisfacción que propone es una sa-

ayacuistación gravosa á los acreedores, nula en resultados pe-

ramosarios para los mismos, y propia solo para enriquecer á

adamoigotistas y á especuladores en la calamidad pública, y

de creara empeorar y envilecer la suerte de los empleados espa-

ñoles.

Es gravosa á los acreedores la satisfacción que propone

llo, el gobierno, porque será preciso que pase mucho tiempo y e-

ro lue acreedores tan necesitados por punto general como los

guempleados del estado, se aburran y pierdan su paciencia y

ente mal vez su vida hasta que logren la liquidación de sus cré-

defendidos y las muchas formalidades que deben cumplirse an-

legrarse de la compra ó redención efectiva de los censos, foros

por lo enfiteusis. Es mala en resultados pecuniarios para los

creedores y equivalente casi á una bancarrota, porque la

propiendo personas generalmente necesitadas los acreedores de

popusta especie, luchando además con la dificultad de tener no-

cion de los censos, foros y enfiteusis de la pertenencia nacio-

cambial, y con los inmensos obstáculos que deben hallar hasta

no era compra ó redención efectiva, venderán no solo á vilísimo

biomercio á los especuladores las certificaciones que se les es-

claren, siquieran, sino que desesperanzados de cobro alguno por el

Penadío que propone el gobierno, no aguardarán tal vez á

con que se liquiden sus créditos para desprenderse por un duro

otra que se les ofrezca de un capital que representa los servi-

cios hechos al Estado, y con cuyo lento pero seguro reem-

plon troso aspiraban tal vez á cubrir sus mas perentorias nece-

sidades. Véase pues como el gobierno quiere descargarse

son de una deuda sagrada, de la manera mas perjudicial á

misos acreedores. Bien puede asegurarse que en la situación

angustia del reino, la medida que propone no servirá sino

os de aumentar la inmundicia de la administración y los en-

os de los especuladores á agravar dolorosamente la suerte

ion de los funcionarios del estado, y á envilecer los empleos

ionne públicos, que ya están harto degradados en España. Los

ereedores de esta especie no recibirán sin duda por el

arterio pel que les espida el gobierno ni un 4 ó 6 por 100 de

yen a valor nominal, de suerte que la satisfacción que se les

as; si concede es una bancarrota disfrazada. El gobierno además

usa de todas las operaciones relativas al crédito debe procurar

todo trance que sus medidas sean beneficiosas á la clase á

uien desea pagar ó indemnizar, porque solo así se paga,

lo así se llenan las obligaciones de justicia y se derrama

lgun consuelo sobre los acreedores necesitados. Mas cuan-

o la medida que propone, por los términos de ella, y por

el estado de las personas en cuyo favor ceda, es principal-

mente útil á otras, entonces no se paga, ni se indemniza,

se cumplen las obligaciones de justicia; entonces á la

ancarrota se une el escándalo y la inmundicia de que se

se alique con la miseria pública, y de que alivie no la suerte

de los acreedores legítimos, sino que se enriquezca á costa

de su sudor y de su desgracia á especuladores y agiotistas

de bolsa. Por lo mismo, si el gobierno quiere pagar como

justo, los atrasos del estado del modo que le sea posible

udiera ó crear un papel, que se admitiera en pago de bie-

nes nacionales, ya que también señala en caso de insuficien-

cia de los censos, foros, siendo injusta esta diferencia ó li-

mitar el capital de atrasos, y ofrecer pagar puntualmente

da año un 3 ó 5 por 100, que fuera redimiendo

quel, sin perjuicio de aumentar la cantidad, cuando el

oro estuviese mas desahogado. Cualquiera de estas me-

do fatiga no sería muy gravosa á la hacienda, sería preferi-

ble á la que el gobierno propone, respetaría los principios

de justicia, y aliviaría verdaderamente la suerte de los

acioneadores alimentistas del estado.

Mas el proyecto de ley altamente injusto é inicuo, es

os, el de 16 de noviembre, que declara consumidos todos los

nes de créditos, derechos y recompensas enagenados de la corona,

anda cesar todo pago á sus poseedores, é indemnizar á es-

dadidad con títulos de la deuda pública del 3 por 100, capitali-

ven, anadose las rentas á razón de un 4 por 100 por el término

ndir medio de los últimos diez años, á escepcion de los que ten-

por lo designada una cantidad inalterable anualmente, que

avirá de base.

Ninguna deuda hay tal vez mas antigua, sagrada y le-

gítima, que la á que se refiere el proyecto de ley: ninguna

mpoco ha podido dar tales esperanzas de ser atendida y

adada á sus dueños, puesto que desde su creación hasta hoy

nte de no sido satisfechos sus intereses ó con los productos de los

muchos enagenados, ó con la cantidad fija, que el tesoro pa-

movida. La mayor parte de estos oficios representa capitales

insuficientes, que en tiempo de Felipe III, Felipe IV, y

ros Reyes se entregaron en metálico al erario para hacer

aportante á sus mas perentorias urgencias, y que solo se die-

entrando desde luego los dueños á percibir sus inte-

res con los productos de los oficios de la corona que se

con ageneraron. Por lo mismo en una deuda tan antigua, l'grí-

a con una y respetada en todos tiempos, no cabe otra indemni-

ción que devolver el Estado los capitales que recibió. Su-

mananse en buen hora estas oficinas, quitense los derechos

re pesaban de un modo funesto sobre el tráfico, pero no

autorice el despojo, ni la espropiación violenta y arbi-

traria. Estos capitales se hallaban embebidos en una pro-

iedad, que eran los oficios públicos: si la propiedad se

stru: e por razones de conveniencia pública, lo que no

ede destruirse, son los derechos, lo que no puede qui-

ntarse, es una indemnización tan plena y completa como se

ntado: na al dueño de una finca, cuya espropiación se acorda-

rejan por la causa de utilidad pública. La deuda representada

desde los citados capitales es una deuda especial y de la in-

mas respetable; no es como la deuda de los juros, ni co-

nta á las posteriores. Sus dueños no entregaron sus capitales,

ocasió no recibiendo por decirlo así una propiedad, y una pro-

edad mas productiva que cualquiera otra que hubiera po-

lor dárseles. Por lo mismo en esta clase de deuda, que

presenta capitales entregados al erario, y oficios enge-

mienados de la corona, no cabe otro arreglo que devolver

ella.

íntegros aquellos. La indemnización que el gobierno pro- pone no es una bancarrota escandalosa, porque la pala-

bra no es propia á esta clase especial de deuda, es un des- pojo arbitrario é inicuo, puesto que no siendo sino el 21

por 100 poco mas ó menos el valor real de los títulos al 3 por 100, los dueños de capitales tan sagrados no reci- brán sino la quinta parte de los mismos con el escándalo

de que se capitalizan sus rentas al 4 por 100 y se les dan títulos del 5 por 100, y se les exigen tales formalidades para la demostración de sus derechos, que equivaldrán también á un despojo. ¿Y así priva un gobierno de improviso de derechos tan legítimos á dueños, que libraban su subsis-

tencia en los productos de aquellos? ¿De esta manera se les despoja defraudando todas las esperanzas por esa mania fu-

nesta de destruirlo todo, por esa audacia y espíritu de ini-

quidad que se apodera instintivamente de los gobiernos

en los tiempos revolucionarios? Por lo mismo no cabe sin

la mas atroz injusticia en esta especie de deuda otra indem-

nización que la devolución de los capitales en metálico, ó la

entrega de bienes nacionales, previa tasación legal en can-

tidad correspondiente á cubrir el importe de aquellos. Si el

gobierno no cree que puede dar ninguna de estas dos cla-

ses de indemnización, absténgase de toda medida, espere

tiempos mejores, y hasta tanto incluya en los presupuestos

estos capitales y débitos, pagándolos con la misma puntua-

lidad con que se cubran las demás atenciones del estado,

sin diferencia alguna.

Perjuicio sentirán con ello estos acreedores en sus dere-

chos, comparando su estado con la época en que eran posee-

dores y administradores de los oficios públicos; pero será el

perjuicio que necesariamente se siente, cuando se vive en

una nación tan ahogada y desgobernada como hoy lo está

la nación española.

Por lo mismo, no cabe sin la mas atroz injusticia en

esta especie de deuda otra indemnización que la devolu-

ción de los capitales en metálico, ó la entrega de bie-

nes nacionales previa tasación legal en cantidad correspon-

diente á cubrir el importe de aquellos. Si el gobierno no

crece, que puede dar ninguna de estas dos clases de indem-

nización, absténgase de toda medida, espere tiempos me-

jores, y hasta tanto incluya en los presupuestos estos ca-

pitales y débitos pagándolos con la misma puntualidad con

que se cubran las demás atenciones del estado, sin dife-

rencia alguna. Perjuicio sentirán con ello estos acreede-

res en sus derechos comparando su estado con la época

en que eran poseedores y administradores de los oficios

públicos; pero será el perjuicio que necesariamente se siente

cuando se vive en una nación tan ahogada y desgober-

da como hoy lo está la nación española.

Al terminar nuestras observaciones, no podemos me-

nos de rechazar con indignación en general los proyectos

del Sr. Calatrava sobre hacienda. Ellos contienen una ban-

carrota disfrazada, y son lo que vulgarmente se llama

remedios violentos y extraordinarios. Jamás son estos justos;

pero pueden escusarse cuando se adoptan por un ministro

entendido, y cuando hay una seguridad completa de que

adoptados se cubrirán exactamente todas las atenciones del

estado, quedará organizada atinadamente la hacienda, y

comenzará por decirlo así una nueva era en el orden ad-

ministrativo. Mas proponer tales medidas hoy para hallarse

mañana en la misma situación, como sucederá indudable-

mente, es ostentar un lujo de audacia, de inmundicia, y

de despojo, que solo conduce á desacreditar al gobierno,

aumentar el descontento público, y á concitar contra aque-

llos todos los intereses y todas las pasiones.

SUCESOS DE BARCELONA.

Sigamos la relacion de los acontecimientos de esta ciudad.

CIUDADANOS.

Una comision municipal provisional acaba de ser instalada; esta os dirige la palabra y en la perentoriedad del tiempo apenas puede decirnos otra cosa, sino que secundará con viveza y actividad el movimiento que unánimes ha-

beis hecho. Si cumplirá ó no con fidelidad su deber, tanto

en los ramos que estén á su cargo como en sus comisiones,

podreis saberlo: todos sus actos serán públicos, y públicas

serán tambien sus sesiones; y á mayor abundamiento, ad-

mitirá cualesquiera proposicion que se le haga por escrito,

cuya tendencia sea mejorar la posicion del pueblo.

Patria y libertad. Barcelona 21 de noviembre de 1842

AL PUBLICO.

Ha llegado á noticia de esta junta que varios empleados

se hallan temerosos de que se les deponga, aunque no ha-

ya justo motivo para ello; y deseosa de disipar toda duda

sobre este punto, esplicitamente declara, que serán res-

petados en sus empleos todos los que reconozcan la autoridad

de la junta y prosiga bajo sus órdenes cumpliendo fielmente

los deberes de su cargo. Al mismo tiempo se previene que

serán detenidos los empleados que traten de fugarse de esta

ciudad y castigados ejemplarmente caso de intentar los pa-

papeles ó demas efectos de cualquier clase pertenecientes á

sus respectivos destinos ú oficinas.

Por último, si llegare el caso de tener que prever al-

guna vacante lo practicará la junta por nombramiento in-

terino, y se publicará en los periódicos por si merece la

aprobacion general.

Barcelona 21 de noviembr de 1842.—Siguen las

firmas.

AL PUBLICO.

Una victoria gloriosa é inmarcesible seria nula en sus

consecuencias, si el abandono y el letargo sucediesen á los

esfuerzos heroicos de las armas vencedoras.

Las circunstancias exigen constancia, energia y valor.

La Junta, pues, ha acordado crear unos batallones con

el honroso título de Tiradores de la patria.

Los jóvenes que quieran inscribirse podrán presentarse

en las casas consistoriales; en la inteligencia de que disfru-

tarán el haber de 4 rs. y el pan diario, además del equipo

que les será entregado en el momento del enganche y serán

afiliados como cuerpos francos.

Barcelona 21 de noviembre de 1842.—Siguen las

firmas.

El 21 fueron nombrados presidente de la junta auxiliar

consultiva don Agustín Yañez, vice-presidente don Pablo

Torrens y Miralda, secretario 1.º don Juan Agell y se-

cretario 2.º don Ignacio Sampons.

Como el ayuntamiento se habia dispersado completa-

mente, se nombró otro con calidad de interino, ó mas bien

una especie de comision provisional encargada del gobier-

no y gestion de los asuntos municipales. Sus individuos

quedaron instalados á las doce del mismo dia, habiendo

admitido sus cargos todos los individuos que se hallaban

en la ciudad. Sus nombres son los siguientes:

Alcaldes.

D. Ignacio Gali.

D. Antonio Santamaria.

D. Ramon Folch.

D. José Torres y Ribera.

D. Juan Baesa.
D. Domingo Ferrando.

Regidores.

D. José Armenter.
D. Ramon Martí y Maselis.
D. José Comas.
D. Pascual Gesa.
D. José Jordana.
D. Babil Larumbe.
D. José Martí.
D. Antonio Sala.
D. Narciso Andreu.
D. Joaquin Castells.
D. José Vidal.
D. Antonio Vallesca.
D. Pedro Mora.
D. Ramon Viscarruez.
D. José Furnells.
D. Agustín Artigas.
D. Cayetano Gasull.
D. Joaquin Safont.
D. Ramon Jané.
D. Miguel Gelabert.
D. José Fabra.
D. Pablo Armengol
D. Manuel Cetti.
D. Agustín Roca.

Síndicos.

D. José Maria Boch y Patzi.
D. José Armis.
D. Francisco Jaquez.
D. Diego Gras.
D. Antonio Almirall.

He aquí la proclama en que la junta directiva da cuen- ta de las razones que se tuvieron presentes para verificar

CIUDADANOS.

La junta de gobierno de esta provincia, apremiada por atenciones inmensas y de un orden superior al puramente local, se convendió de que sus tareas debían ser mas esten-

sas y mas influyentes que las confiadas á los cuerpos mu- nicipales.

Barcelona por su poblacion y por sus intereses no de- bía por otra parte, carecer de la proteccion que siempre proporciona un ayuntamiento por los mismos deberes que tiene que cumplir.

Esta cuestion presentaba sin embargo innumerables inconvenientes porque ni la eleccion normal era propia de las circunstancias, ni era tampoco oportuno apelar á las disposiciones que alguna vez se han puesto en práctica. La formacion pues de un ayuntamiento era imposible bajo am-

bos respectos.

La necesidad, no obstante, aconsejaba la adopcion de una medida extraordinaria. Por esto creyó la junta que el

temperamento mas prudente era elegir personas que en

medio de los obstáculos de la situación, tuviesen un ánimo

bastante decidido para auxiliar y secundar los trabajos mas

indispensables con limitacion á la parte puramente local.

Invitados los individuos elegidos, se han impuesto un

sacrificio que acredita su civismo y sus sentimientos patrió-

También se nos han informado que trata de hacer una rebaja en los derechos de puertas, especialmente en los artículos de primera necesidad. Siguen tan beneméritos ciudadanos esta marcha que no les faltará el apoyo del pueblo.

—Sabemos que la junta directiva popular va a dar sus disposiciones para que se creen algunos batallones de cuerpos francos, para tener una fuerza compacta de que echar mano el día en que sea necesario presentarse a combatir a los enemigos de la revolución que hemos empezado y que ha de dar por único resultado la completa felicidad de la patria.

—A las ocho y media de la noche del día de ayer, tuvo la primera sesión pública la comisión municipal, durante la cual sus individuos debatieron varios artículos, y especialmente de rebajar los impuestos que gravitan sobre las clases pobres.

Sucesos de Gerona.

En esta ciudad estalló el 20 un movimiento secundando el de Barcelona. Este movimiento ha sido sin embargo contenido si hemos de creer a la Gaceta extraordinaria publicada hoy por el gobierno. El 23 parece que hubo en efecto una reacción en sentido contrario cuyos pormenores nos son todavía desconocidos. De resultas los individuos de la junta han salido con toda la fuerza disponible hacia la parte de la montaña con la intención, dicen algunos de promover allí un alzamiento. Si tal fuese realmente el objeto de la expedición, el desenlace de los sucesos de Gerona tendría una explicación muy distinta de la que el general Van-Halen le ha dado en su parte oficial. De todas maneras insertamos en seguida la relación de los acontecimientos del 20, 21 y 22 en aquella ciudad, tomada del *Postillon*. En ella aparece la formación de una junta de gobierno, y en nada se deja conocer que se preparase un contra-movimiento. La diputación provincial se presenta acorde con los pronunciados, y no se comprende como ha podido después firmar la proclama del 23. Vemos a la verdad que la autoridad municipal había publicado una alocución contra los perturbadores del orden público; pero esto nos parece muy natural, y mucho más estando de acuerdo con la junta. En este concepto no podemos explicar como una correspondencia de Gerona de un periódico de la tarde da por terminados estos sucesos sin añadir hecho nuevo de ninguna clase. No sabemos como resolver estas varias contradicciones.

He aquí como se espresa el periódico de que hemos hecho mención.

De resultas de los acontecimientos de Barcelona estaban los ánimos bastante agitados el día 20, y se habían manifestado intenciones más o menos explícitas de apoyar el movimiento de la capital. «Temerosos de esto las autoridades habían celebrado varias reuniones, no se sabe a punto fijo con qué objeto; pero entre otras medidas que se trasladaron fue la de llamar a dicha capital a todos los comandantes de la milicia de la provincia, y ponerse de acuerdo para lo que fuese necesario.

«La circunstancia de haber entrado en el mismo día el general gobernador Aristizábal con algunos caballos, el cual con toda la tropa que pudo reunir hacia dicha plaza había salido por orden del capitán general con dirección a Barcelona, hizo no sospechar a algunos que llevaría consigo la fuerza que había salido, y quizá podrían reunirse mayor número de tropas.

«Con este motivo luego que anochece se formaron varios grupos en la plaza de la constitución, y sus primeros gritos (no se sabe cuáles fueron) difundieron la alarma por la ciudad, siendo causa de algunas corridas y de haberse cerrado muchísimas puertas que volvieron a abrirse luego.

«Hayan ya engrosándose los grupos y dejábanse sentir los gritos de no entren tropas, cuando el diputado D. Narciso Ametller y el señor alcalde constitucional se dirigieron a los grupos exhortándoles a la tranquilidad y asegurándoles que no entraría ninguna fuerza, pues estaban tan seguros de ello que respondían con sus cabezas. A pesar de esto exigieron los grupos que fuesen inmediatamente relevados por la milicia nacional todas las guardias de la plaza y en particular las de las puertas, dando palabra de retirarse luego de verificado esto, y que aguardarían tranquilos el resultado de la reunión de comandantes de la milicia de toda la provincia.

«Durante este intervalo se iban reuniendo todas las autoridades en la sala consistorial, y allí se espuso al señor gobernador lo que solicitaba la multitud a fuera reunida. El señor Aristizábal contestó que tenía entera confianza en la milicia de Gerona, y estaba pronto a confiarle desde luego no solo los puntos de la plaza, sino también la guardia de su casa. Que la milicia se adelantaba a sus deseos, pues había pensado salir con la poca tropa que le quedaba en persecución de la cuadrilla de ladrones que asomaba por la parte de San Hilari desde que dejaron sus puestos los acantonamientos que allí había.

«Al instante se dió orden por la competente autoridad de tocar llamada para la milicia nacional, y los primeros tambores salieron escoltados de algunos nacionales que en el movimiento se habían presentado armados. Dar el primer golpe de caja y quedar enteramente despejada la plaza de todos los grupos que había, fue obra de un solo instante. Al cuarto de hora ya estaba toda la milicia en sus puestos, sin que faltase ni un solo individuo sin causa legal.

«Relevaronse todas las guardias con la mayor tranquilidad, y los soldados de las salientes pasaban por entre los nacionales formados en la plaza sin que uno solo dijese la más mínima palabra.

«La tropa del cuartel de San Martín durante la efervescencia de momento había destacado guardias adelantadas para su seguridad; pero una orden del gobernador las hizo retirar, y ordenó que estuviesen tranquilos en sus cuarteles.

«La ciudad se iluminó por orden del señor alcalde, se partieron cartuchos a todos los nacionales, y a las siete de la noche reinaba ya tranquilidad, habiéndose retirado a sus casas la restante milicia, y quedado de reten en la plaza de la Constitución la mitad de la compañía de artillería con sus cañones y municiones prevenidas.

«A las 10 se retiraron todas las autoridades, habiendo quedado en sesión permanente una comisión del ayuntamiento. Durante la noche continuó la mayor tranquilidad, y no se dice que nadie fuese vejado o insultado.

«Dicho día 20 corrió en Gerona la voz de que en Olot había habido un movimiento análogo verificándose con el mayor orden y con anuencia del comandante de armas.

«A las once de la mañana del 21 se tocó llamada para la milicia, y reunida que fue en la plaza de la Constitución, nombró un individuo por compañía, los cuales juntos con un individuo que debía nombrar cada barrio y los comandantes de la milicia nacional que iban llegando a dicha ciudad, habían de formar una junta directiva a imitación de Barcelona con todas las facultades sobre la provincia. La milicia continuaba formada en la plaza a las cinco de la tarde, esperando la resolución de los vocales. Por la mañana un grupo de paisanos trató de apoderarse del almacén de comisos para quemar los géneros que allí había; pero pasó una compañía de la milicia a contenerlos, y todo quedó tranquilo.

«A las siete de la noche quedó instalada la junta, que se compone de los señores siguientes: José Ramón de Camps, presidente, don Narciso Ametller, don Manuel Hurtado, marques de la Torre, don José Torrella, don Francisco Camps y Rogner y don José Bosch.

«Se dieron disposiciones para proceder a la quema de los géneros de comiso, y a las nueve de la mañana del 22 se debía abrir el alistamiento voluntario de la milicia. Esta con la artillería se retiró del recinto de la casa de la ciudad, quedando en ella un fuerte reten y todas las guardias en poder de los nacionales. La ciudad estaba iluminada y tranquila.

«El 22 a medio día se presentaron en la plaza de la Constitución algunos grupos sospechosos: se reunió la milicia al toque de llamada, y quedaron formadas las compañías en varios puntos de la ciudad. La junta, en unión con el ayuntamiento y otras autoridades, mandó publicar con las formalidades ordinarias el bando siguiente:

«Ciudadanos: La autoridad municipal, a quien está confiada la tranquilidad de este pueblo, de acuerdo con los cinco señores vocales nombrados para la junta, teniendo presente que hombres malintencionados tratan de poner en conflicto el orden y paz pública, tal vez movidos por siniestros fines que pudieran manchar el renombre inmortal que tan justamente tiene adquirido Gerona; después de haber oído a la Excmo. diputación provincial, la heroica milicia nacional y ciudadanos que inspiran el amor y respeto por sus garantías, ha acordado con el recto y laudable fin que los habitantes pacíficos de este gran pueblo no esperimenten los males consiguientes a perversas maquinaciones, dictar las medidas siguientes:

Artículo 1.º Ninguno que no pertenezca a cuerpos militares de esta plaza, milicia nacional y demás personas competentemente autorizadas, podrá usar armas de ninguna especie. El contraventor será tratado como traidor y sufrirá la pena que a estos designan las leyes.

2.º Se prohíben los grupos que pasen de tres individuos. Las patrullas estarán encargadas de disolverlos, aunque sea teniendo que valer para ello de la fuerza.

3.º El que se resistiere, si fuese aprehendido, será tratado como sedicioso de la fuerza.

4.º Desde el toque de oraciones se cerrarán todas las tabernas y tabernillas, pena de cincuenta libras, y las demás a que pudiera dar lugar la transgresión de este artículo.

5.º El que abusando del nombre de ciudadano español tome la voz del pueblo para dirigir peticiones a las autoridades constituidas y populares, embaazandolas sus atribuciones, será tratado como promotor de asonadas y castigado como tal.

6.º Todo el que insulte de palabra u obra a cualquier individuo del ejército, u milicia nacional u otra persona de cualquier clase o categoría, será entregado al mayor rigor de las leyes.

«CIUDADANOS: La libertad individual las fortunas y el buen nombre de todos los habitantes de esta ciudad son están confiados. Esto pudiera ser atacado por hijos espúrsos de la patria. Se han de salvar tan caros objetos. Si queréis conseguirlo, guardad orden, tranquilidad y la firmeza que os es característica, y así se logrará si secundáis las intenciones de las autoridades.

«Gerona 22 de noviembre de 1842.—Rafael Luis Sala.—Joaquín Jaquet.—José Lacot.—Ramon Teixidor.—Salvador Poch.—José Ramon Ortiz.—José Bexach.—Antonio Desoy.—Juan Sabadi.—El marques de la Torre.—Manuel Hurtado.—Jose Torrella.—Francisco Camp y Roger.—José Bosch.—José Llinas, secretario.

«Algunas personas sospechosas fueron detenidas y conducidas a presencia de la junta; y anochece se retiró la milicia dejando un fuerte reten en las casas consistoriales. No se temía que se alterase la tranquilidad pública.

«Decíase que la milicia trataba de abrir una suscripción para dar una paga a la tropa.

De los periódicos de Barcelona tomamos las bases de la capitulación del fuerte de Atarazanas celebrado el 17 de este mes. El regimiento de Guadalajara que capituló antes, lo hizo bajo las mismas condiciones. Parece que el principal motivo que decidió a esto a los gefes militares fue evitar mayor derramamiento de sangre.

Fuerte de Atarazanas

Habiéndose presentado en esta fortaleza dos individuos de la junta popular de esta capital, acompañados del señor cónsul de Francia y un oficial del regimiento infantería de Guadalajara con copia de la estipulación hecha por el espresado regimiento a fin de que se adhiciese a ella esta guarnición, se acordó pasarse a la ciudadela un comandante de Almazara, a efecto de avisarse con el Excmo. señor Capitán general, y habiendo regresado este gefe del indicado fuerte, con la certeza de que S. E. con todas sus tropas había abandonado aquel fuerte a las dos de la madrugada de este día, se convocó a junta de gefes, quienes deliberaron, no hostilizar al pueblo y respetar en un todo las vidas y propiedades de los habitantes de esta provincia, cuya milicia nacional se halla reunida la mayor parte en esta capital: en este concepto acordaron lo siguiente:

Artículo primero. Atendida la situación política en que se encuentra la provincia de Barcelona, y atendidos también los sentimientos que animan a todos los individuos que componen la guarnición de este fuerte, y son los de defender la libertad y fomento de los pueblos, y jamás su destrucción conviene:

En reconocer el poder del pueblo y entregar las armas que siempre empuñaron en defensa de sus derechos.

Art. 2.º Por esta razón y por el decoro de la nación española de quien todos somos hijos; conservarán los señores gefes y oficiales sus espadas y equipages, y la tropa sus mochilas y equipo.

Art. 3.º Los señores gefes, oficiales y sargentos que tuviesen casa y familia en esta plaza se les proporcionará ir a ellas hasta que los mismos pidan su traslación a la provincia que mas les acomode, en cuyo caso la junta les proporcionará su correspondiente pasaporte, auxilio, así como durante su permanencia en esta ciudad, se les garantizarán sus personas y propiedades recibiendo a mas una carta de seguridad al efecto.

Art. 4.º Las tropas con sus correspondientes gefes y oficiales pasarán al depósito que señala la junta y será socorrido con pan y haber diario, hasta que se verifique su traslación a los puntos que el gefe designe que será el mas pronto que permitan las circunstancias.

Art. 5.º Los gefes y oficiales que quieran hacer su viaje por mar, se les permitirá desde luego su embarque en buque nacional o extranjero.

Art. 6.º Si el tránsito para fuera el distrito fuese por tierra la junta garantizará y protegerá a las personas y equipage de los estipulados.

Art. 7.º Los almacenes de los cuerpos y las oficinas de contabilidad, quedarán a cargo de la junta bajo el correspondiente inventario hasta el momento de la marcha.

Art. 8.º Las banderas sin las astas quedarán a cargo de los coronales de los regimientos.

Art. 9.º Los oficiales e individuos de tropa, que hayan sido anteriormente prisioneros disfrutarán de las ventajas de esta capitulación, todos podrán ser asistidos como individuos del depósito.

Art. 10. Siendo los efectos de artillería e ingenieros, y ganado de aquella arma y de caballería perteneciente a la nación y de mucho valor quedarán su conservación y custodia a cargo de sus respectivos gefes y oficiales, hasta que la junta determine sobre ello.

Art. 11. De esta estipulación se formarán dos ejemplares que firmados por el presidente y vocales de ambas juntas contratantes, serán entregados uno al señor general gobernador de este fuerte quedando el otro en poder de la junta, para que por ambas partes se pueda exigir en todos tiempos el mas exacto cumplimiento.

Fuerte de Atarazanas de Barcelona 17 de noviembre de 1842.

Pedro Maria de Pastors.—Joaquín Veretara.—Miguel María de Atero.—Antonio Lasauca.—Leoncio de Rubin.—Vicente de Castro.—Baltasar Payan.—Ramon Salas.—Juan de Saguer.—Ramon Labandera. La junta popular directiva está conforme con la antecedente estipulación, y por lo tanto manda se lleve a debido efecto. Patria y libertad 17 de noviembre de 1842.—Presidente.—Juan Manuel Cansy.—Jaime Vidal y Guat.—Bernardo Xinxola.—Benito Garriaga.—Fernando Abella.

—Entre las noticias contradictorias que se saben por los periódicos de Barcelona, y los partes oficiales del general

Van-Halen, vemos alguna confirmación de las primeras por el siguiente *Post-Scriptum* que inserta el *Phare* de Bayona del día 25.

«Las últimas noticias de Cataluña, son tan graves como las que ya hemos publicado. La insurrección se propaga: las ciudades de Gerona, Vich (1), Tarragona, Reus, Manresa, Igualada y Val, han adherido al movimiento de Barcelona, y declarado que obedecerán las órdenes de la junta central. La población de Figueras ha seguido el mismo ejemplo, y las autoridades se han refugiado en la fortaleza.

—La Milicia nacional de Zaragoza ha presentado a Espartero una manifestación contra los pronunciados de Barcelona. Segun dice un periódico de la tarde, parece que Espartero ha correspondido a esta fineza pidiendo a aquella capital un millón que se le ha facilitado una mitad de la tesorería y la otra adelantándola un particular.

No solamente antes de anoche, como anunciamos en nuestro número de ayer, sino todas las noches desde la salida del general Espartero, se dan órdenes de vigilancia a las guardias de esta capital, y se toman otras precauciones militares. Diciéndole cierto sugeto al general Seoane que estas medidas podrían alarmar a la población, contestó estas palabras. «Dejeme V. obrar, que si acaso lo dicen los periódicos contestaré con un comunicado diciendo que no es cierto.» No sería exigir demasiado de la amabilidad de cierto gefe militar que otras veces se ha prestado a desmentir los rumores desfavorables al gobierno.

Como manifestamos en otra parte de este número, ayer nos han faltado cartas de Barcelona en cuyo caso eremos se encuentren cuantos tienen correspondencia en aquella ciudad. Hemos recibido sin embargo una de San Felú del Lobregat en que se nos dice que los asuntos de Barcelona continúan presentando un carácter muy grave. La unión y la firmeza de los sublevados son tales, que a no mediar una transacción, los disturbios se prolongarán largo tiempo y el resultado es difícil de prever. El general Van-Halen no se atreve a mandar que Monjuich de principio al bombardeo, temeroso de que todo el principado se alce en venganza de los barceloneses. Estas noticias están conformes con las recibidas por otros varios conductos.

GACETILLA DEL ESTRANGERO.

El *Times* del 18 publica el extracto de la carta siguiente de un oficial del ejército de Cabul, la cual da una idea de cómo llevan los ingleses la guerra de la India:

«Nada más hermoso que los viñedos que atravesamos en nuestro viaje desde Jellalabad a Cabul. En las escaramuzas que tenemos con el enemigo, nos es imposible hacer caso de las municiones que este deja en el campo, y que vuelven a recoger cuando nos adelantamos. Últimamente al entrar dos cañones de pólvora, los afganos le prendieron fuego; la explosión fue horrible e hizo volar a cincuenta hombres. A medida que nuestras tropas avanzan, no dejan un solo árbol en pie ni casa que no arrasen. Los caballos pastan en campos de trigo. No será culpa nuestra si este hermoso y rico país se convierte en poco tiempo en un desierto. Encontramos frutas de todas clases y en abundancia, y no dejamos ninguna para la población, que ha huido al acercarnos. Hay algo de diabólico en la misión interna que se nos ha destinado a llevar a cabo.

Por lo demás, en todos los pueblos encontramos efectos y destrozos de efectos que han pertenecido al ejército inglés, tan horriblemente destruido. El encontrar estos efectos en medio de los campos prueba la parte que estos miserables han tomado en la carnicería. Cuando han visto que se aquebaban el país, ha disminuido su ferocidad. No creemos encontrar grandes obstáculos antes de llegar a la ciudad de Cabul. Akbar-Khan quisiera trasladar los prisioneros ingleses a Bockara para ponerlos fuera de nuestro alcance; pero los demás gefes no lo permitirán. Esperamos volver a Jellalabad antes del invierno, después de haber recuperado nuestros cañones, nuestras municiones, y sobre todo los prisioneros. El clima es delicioso. Alguna vez tenemos el sentimiento de encontrar cadáveres insepultos, restos profanos de los infelices soldados inhumanamente degollados. Confiamos mucho en la presencia entre nosotros del príncipe Tatch-Jung, hijo segundo del Shad Seojah, que ha conseguido evadirse de la estrecha prisión donde le tenía Akbar. Tiene gran partido en el país, y es buen rival para oponerle a Akbar. Timur, príncipe del Shad Seojah y heredero presunto del trono, se halla con el general Nottet Akbar, colocado entre dos fuegos, debe ser vencido.

GACETILLA DE LAS PROVINCIAS.

—GERONA 16. Dicese que una partida de ladrones ha apresado al heredero de la casa de Arbó de Castanet, en compañía del capellán de la casa, cazando por las inmediaciones de su propiedad Soltaron al capellán, y se ignora todavía el paradero del preso.

—MURCIA 23: Se trabaja mucho en esta ciudad para que las elecciones municipales recaigan en personas que sean de lo mejor que hay en el partido progresista.

—Dicen de Mondónedo que apesar de haber transcurrido mas de un mes desde que se espidió el decreto sobre pronta emancipación de bienes nacionales, en aquella provincia permanecen aun en poder de la amortización, devengando gastos de administración y reparo.

—Del mismo punto escriben que la diputación provincial de Lugo acaba de circular a todos los ayuntamientos anuncios impresos para celebrar por distritos municipales, en los días 27 del corriente y 4 del próximo diciembre el remate de dos maravedises en cuartillo de vino que se consuma en toda la provincia, concedidos por orden del Regente y destinados a la fundación de un establecimiento de beneficencia, de un instituto de segunda enseñanza, y de las carreteras proyectadas por aquella corporación.

—D. Felipe Emo de Bas famoso capitán republicano de milicia nacional de Valencia, y secretario de la junta municipal, ha muerto últimamente en aquella ciudad. Sus amigos políticos al noticiar su fallecimiento achacan la culpa de su muerte a los hombres del poder actual. Segun un remitido que vemos inserto en el Centinela de Aragón se sospecha que haya sido envenenado de orden de un club mormonista o club de la templanza. Recuerda al mismo tiempo los méritos de la víctima inmolada, y la circunstancia de que en el año 53 estuvo en capilla para ser fusilado en compañía del hijo del general Milans por disposición del señor conde de Almodovar, hoy ministro de Estado y en aquella época tirano de Valencia. Nosotros, a pesar del tono de seguridad con que se habla en dicho remitido de los envenenamientos y pérdidas medios de que se valen hoy los de la pandilla dominante, no nos atrevemos a creer que su inmolación llegue al extremo de hacer envenenar a los republicanos.

—Ha sido elegido gefe de la primera brigada de la milicia nacional de la provincia de Teruel don Lorenzo Cebrían, primer comandante del batallón de aquella ciudad. Concluido el acto de la elección, los gefes y oficiales de Teruel observaron con un banquete a sus compañeros de armas de los batallones 11, 12 y 17, bajo la presidencia del señor alcalde constitucional.

—El 25 recibió Espartero en Zaragoza a los gefes y oficiales de la guarnición y milicia nacional. En el recibimiento hubo arengas y hablar del simple soldado que desea volver al hogar doméstico.

—Escriben de Lamuela a la *Iberia* el 25: Por este pueblo ha pasado el Excmo. Sr. Regente del reino, sin mas acompañamiento que el del señor ministro de la Guerra marqués de Rodil. El pueblo entusiasmado luchaba por verlo de cerca, y el Regente sonriendo les dijo no pelearse, amigos, yo me apenaré de las salidas de posta para que me veáis mejor, y atravesó a pie por el pueblo.

—Escriben de Pontevedra que los criados de aquel gefe

1) Los de Gerona y Vich fueron ciertos, y después sofocados. Los de las demás puntos no se han desmentido.

político no se andan con chiquitas, y que queriendo imitar las ilegalidades de su año el señor Falomir, dan de puños y puñados que es una maravilla.

Albacete 24. Los progresistas rápidos de esta capital se preparan ya para las elecciones que puedan ocurrir en el año próximo, y se pactan de tener ganada la mesa, si como tienen se desvelen las Cortes; pues con motivo de haber oído el alcalde a la diputación provincial pidiendo su exoneración por haber cumplido setenta años, poco tiempo hace se ha acudido a esta solicitud, y procediendo a nueva elección, de cuyas resultas ha sido nombrado una persona de toda su confianza, que será también alcalde 1.º el año próximo, por haber sido elegido en el último tercio del actual.

Las concurrencias de Barcelona tienen a todos alarmados, y se espera con ansia su desenlace; aquí se han tomado algunas disposiciones por las autoridades para que no se altere el orden.

—La brigada de artillería que estaba en Palencia ha salido de allí el 22 precipitadamente con toda la demás tropa de la guarnición. Parece que se dirige a esta corte.

—En Oviedo el 19 día de la Reina ha tenido lugar la adjudicación de los premios obtenidos por algunos individuos de aquella provincia en la exposición pública de industria española del año anterior. D. Casimiro Dominguez Gil recibió de manos del gefe político una medalla de oro y un diploma como premio de su laboriosidad y la de su socio D. Juan Antonio de la Llana en la fabricación y mejoras hechas en la manta de salada imitando a la de Flándes. A D. Andrés Maquizar y sus hijos se les adjudicó una medalla de plata por premio de la construcción de una escopeta de dos cañones y un diploma honorífico por la invención de un fusil de pistón.

—Escriben de Teruel con fecha del 22. Esta ciudad sigue pacífica. No sabemos en vista de esta calma la razón que habrá existido para que la autoridad militar tomase ciertas medidas de prevención sin haber contado con la Milicia ni el Ayuntamiento.

—El 20 del corriente se abrió en Pamplona el instituto de segunda enseñanza. El gefe político, como es costumbre en estos tiempos de charlatanismo, dirigió a los concurrentes su arenga correspondiente.

—El 22 debió verificarse en el teatro de Cádiz la función extraordinaria en beneficio de los conventos de religiosas. Asistieron de limosna por todas partes las infelices monjas mientras estaban fausto y opulencia aquellos a quienes enriqueció a su costa la revolución.

—Un profesor de primeras letras establecido en Sevilla enseña la letra inglesa en treinta horas repartidas en 15 días. El *Sevillano* hace grandes elogios de su extraordinaria habilidad.

—El gefe político de Barcelona detuvo toda la correspondencia que debía llegar a Zaragoza el 21 viniendo enteramente vacío el coche que debía conducirla.

—La diputación provincial de Zamora ha elevado al gobierno una exposición en que pide la continuación del canal de Castilla hasta el puente de Villagodio de lo que resultarían inmensas ventajas para la estracción de granos de aquella provincia.

—De Santiago escriben al *Peninsular* con fecha del 21. No pudo menos de afectarnos lo que hemos visto el día de la disolución del batallón de Santiago. A unos soldados valientes y sufridos, que tantos méritos contrajeron en defensa de la libertad, se les mandó a sus casas, sin zapatos, sin gorras, y muchos casi desnudos, presentando un sensible espectáculo, que contrastaba amargamente con el boato y sibilismo de los altos funcionarios, de los agitadores y negociantes del pueblo. Qué lección sensible a la por qué significativa.

—Se nos asegura que las viudas y huérfanos militares de esta ciudad, dirigieron al señor en calidad de la provincia una sentida exposición, quejándose del entorpecimiento que sufre el pago de una mensualidad, mandada satisfacer por el Regente del reino no pasa ya de dos meses a todas las clases pasivas, y concluyendo que se les entregue urgentemente, o en defecto se les libre de la absoluta, imperiosa e imprescindible necesidad de comer para vivir.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

—Parece que se está tratando de la contrata de azóguis a conceros tapados. Dicese que es interesado en ella un hermano de general Seoane, y puritano que acusó al conde de Toreno en las Cortes por otra contrata.

—A las cuatro y media de la tarde entró ayer un extraordinario de Cádiz.

—Cuando leemos en la Gaceta extraordinaria de ayer que Barcelona está próxima a rendirse el día 24 y que el 26 se da el decreto de bloqueo de aquella plaza, recordamos a un marid jugador a quien su mujer le reñía diariamente por ello; una noche le dijo que le mandarle a pedir dinero, diciéndole cada vez: «¿cuánto vienes mas dinero que estoy ganando?»

RELIGION.

Crónica religiosa.

Santo de hoy 29 de noviembre.

San Saturnino fue uno de los muchos cristianos que fueron condenados en Roma para trabajar, y llevar piedra y arena en las Termas, que Maximiano labró en honra del emperador Diocleciano. El emperador, mandó traer delante de sí a San Saturnino, y después que en vano le amenazó, procuró reducirlo a que se sacrificase sus dioses, y le entregó a un prefecto llamado Landicio, el cual hizo traer un ídolo para que le adorase, y poniéndoselo delante del San Saturnino levantó la voz y dijo: «Confunda el Señor a los dioses de los gentiles. A esta voz cayó el ídolo desmenuzando en tierra, fue degollado el día 29 de noviembre del año 305.

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana indulgencia plenaria de las cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Andrés donde habrá misa mayor a las diez, y a las doce solemnemente vísperas a su santo titular, con asistencia del bildo de señores curas, y después una solemne novena. En la iglesia de Buenadicha continúa la novena de Santa Biliiana a la hora y del modo que ya tenemos anunciado, predicará D. Juan Antonio Carrascosa. En la iglesia del colegio de la Presentación, val Niñas de Leganés, en la calle de la Reina, prosigue la novena gloriosa San Nicolás de Bari, se principará a las tres y media de tarde, predicará D. Miguel Santos Gomez, sobre las profecías de Santo por sus repetidos anuncios. En la iglesia del colegio de San Antonio de los Portugueses habrá el culto semanal al santísimo Sacramento como todos los martes del año. La misa y oficio vino son en honor de San Gregorio Taurmaturo obispo y confesor con rito semidoble y color blanco, haciéndose conmemoración de vigilia y San Saturnino es día de ayuno por ser vigilia de San Andrés apostol.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El gombre mas feo de Francia.
- 3.º Intermedio de baile.
- 4.º Las tramas de Garulla.

EDITOR RESPONSABLE, D. L. G. DE SOTO.

MADRID imprenta de EL SOL.